

nen en sí la gracia del Espíritu Santo. Por tanto entenderemos, que el Apóstol quando dixo: ninguno puede decir: Señor Jesu-Christo, sino con virtud del Espíritu Santo, que lo entendió de los que lo dicen con la boca, y con el corazon, y con las obras. Y el Señor en este Evangelio lo entendió de los que con sola la palabra dicen, Señor, Señor, sin pensar ni saber lo que se dicen. Aquel dice con verdad y como debe, Señor, Señor, que como lo dice por la boca, lo tiene en el corazon, y lo pone por obra, como poco antes diximos por autoridad del Apóstol: que está el gozo verdadero en el fruto del espíritu. Y él mismo en otro lugar dice: el justo no se goza en la maldad, porque en la injusticia y maldad no hay gozo ninguno. Y si los malos en sus pecados sienten algun placer, no pueden el tal placer llamarse gozo, sino un vano contentamiento del alma ciega; porque el gozo solo es don concedido á los buenos. Y así estos de quienes el Señor hoy habla, que dicen: Señor, Señor, y no entrarán en el reyno de los cielos, con solo el sonido de la voz lo dicen, no sienten en el alma ni en las obras el fruto de aquella voz; y conformándose con la santa doctrina, que es contraria á estos, dice hoy el Señor: no todos los que dicen Señor, Señor, entrarán en el reyno de los cielos, sino los que cumplieren la voluntad de mi Padre que está en los cielos, estos entrarán allá. Y estos que con el corazon y obras se conforman con estas palabras, entrarán en el reyno de los cielos; porque así lo entendió el Apóstol quando dixo: ninguno puede decir Señor Jesu-Christo, sino con la virtud y gracia del Espíritu Santo, que con el Padre y con el Hijo vive y reyna para siempre jamas.

Homilía del glorioso San Agustín sobre el Evangelio que se canta en el Domingo octavo despues de Pasqua del Espíritu Santo, escríbelo San Lucas en el cap. 16. v. 1. dice así: en aquel tiempo, dixo Jesu-Christo á sus Discípulos esta semejanza: un hombre que era rico, &c.

¿Quién es este hombre rico, muy amados hermanos? no es otro por cierto sino Jesu-Christo: este Señor es rico en el cielo, y rico en la tierra, y rico en todo lugar: tan rico, que está lleno de gracia y de verdad, de cuyo complemento y riqueza, todos nosotros hemos habido todo el bien que tenemos: es tan rico, que estan escondidos en él todos los tesoros de la sabiduría y de la ciencia: es rico en todas las cosas, y para todos aquellos que le llaman. Su mayordomo es qualquiera de los Christianos que en el Bautismo tomó el cargo de mirar por sí y por su próximo; porque qualquier Christiano no vive para sí solo, mas tambien vive para sus próximos: y no solo ha de dar cuenta de su alma, mas tambien de la del próximo por quien fué obligado á mirar en la presente vida, porque está obligado el Christiano á exercitarse para sí en toda perfeccion que conviene á su cuerpo y á su alma; y tambien está muy obligado á ayudar y encaminar á su próximo con doctrina y santos exemplos; de tal manera, que no solo tenga cuidado de sus propias cosas, mas tambien de las de sus próximos. Este cuidado á que el Christiano está obligado decimos que es una noble y santa mayordomía. De aquí nace el temor espantoso que tenemos del juicio de Dios, en el qual forzosamente nos hemos de ver, y en la cuenta estrecha que hemos de darle. Pues sabed que este mayordomo fué difamado delante de su Señor, como hombre que disipaba sus bienes. Sabed,

hermanos míos, que cada día somos difamados delante del Señor, porque nuestros Angeles continuamente, y sin cesar ven la cara del Padre Celestial, y le notifican nuestras obras. ¿Qué haremos? ¿dónde nos esconderemos, pues aquellos que nos infaman son los que ven y saben todos nuestros secretos? aquellos nos infaman que todas las horas y momentos nos ven á nosotros, y ven á Dios: ven nuestras cosas, y á Dios, pues mirando nuestras obras las notifican á Dios: no hay cosa que les pueda impedir ni estorbar que nos vean; porque la lumbré divina con que son alumbrados, les hace que lo vean todo y con su vista lo penetren; porque es tal aquella luz, que en medio de las tinieblas resplandece, y con su resplandor la noche se queda tan clara como el día. Prosigue: *y este fué infamado acerca de él, como hombre que dissipaba sus bienes.* v. 1. Decidme, hermanos, ¿qué hombre hay en el mundo que dispense bien, y como debe en todas sus obras los bienes que ha recibido de Dios? ¿quién algun rato no se duerme? Conforme á lo que está escrito, alguna vez el buen Homero se duerme, y todos ofendemos, no en una, sino en muchas cosas; y como dice el glorioso Apóstol San Juan: si decimos que no tenemos pecado, nosotros nos engañamos, y la verdad no está en nosotros. Prosigue: *y llámole, y díxole: ¿qué es esto que oigo de tí?* v. 2. Sabed que el Señor cada día nos llama diciéndonos: venid hijos y oidme: venid á mí todos los que trabajais y estais cargados: y en otro lugar dice el Señor: ó varones, que á vosotros llamo con voces grandes y continuas, y mi voz se endereza á los hijos de los hombres. Todos los días habla el Señor con nosotros: él nos habla por los Profetas; él nos habla por boca de sus Apóstoles; él nos habla por su misma boca en el Santo Evangelio; nos habla por boca de los Santos Doctores; nos habla con inspiraciones dentro de nuestro corazón, diciéndonos: *¿qué es esto que oigo de tí?* *ibid.* Reprehen-

de

de á los que tienen malos pensamientos: reprehende á los que mal hablan: reprehende á los que mal obran, diciéndoles: ¿qué es esto que oigo de tí? da cuenta de tu mayordomía, porque escrito está que darán cuenta los hombres el día de su juicio, no solo de las obras, mas aun de qualquiera palabra ociosa que hayan hablado. Prosigue: *da cuenta de tu mayordomía.* *ibid.* Quiere decir, da cuenta cómo has regido tu vida, así en lo que á tí toca, como en lo que toca á tus próximos; ¿qué tales han sido tus pensamientos? ¿qué tales tus palabras? ¿qué cosas te holgaste de oír? ¿en qué se deleytaron tus ojos mirando? Da pues, da cuenta de tu mayordomía: mira que dissipas mis bienes: mira que usas malamente de ellos: tú los das á extranjeros: llámote, y no me respondes: estiendo mi mano para ayudarte, y no me miras: dame pues cuenta de tu mayordomía. Prosigue: *porque ya no podrás mas ser mayordomo.* *ibid.* Has llegado al fin: llegada es la hora del juicio en que has de ser juzgado, y en que has de dar cuenta de tu mayordomía: ya no podrás mas ser mayordomo: presto morirás y saldrás de este cargo que tenias: no podrás mas administrar estos bienes, porque despues de esta vida no hay mas oficio de mayordomo: mientras aquí estamos, servimos de mayordomos, y quando allá vamos, recibimos la paga de nuestro servicio, teniendo descanso: aquí ganamos, lo que allá hemos de poseer: aquí es el trabajo, allá es el galardón. Prosigue: *dixó el mayordomo dentro de sí, ¿qué baré, que mi Señor me quita la mayordomía?* v. 3. Bienaventurado es el que piensa la muerte: bienaventurado el que hace cuenta entre sí, de que cada día se ha de morir; porque en la verdad, mejor es el fin de la oracion que no el principio. Y los justos y Santos quando en el mundo acaban su vida, toman la eternidad en las sillas soberanas, de manera que el fin de acá les da principio de verdadera vida para siempre. Dice pues el mayordomo: ¿qué haré?

ré?

ré? ¿cómo me remediare en el mal gobierno que he tenido en mi mayordomía? *yo no puedo cabar.* *ibid.* Claro es que despues que cesa la mayordomía de esta vida, no nos queda posibilidad de obrar cosa por donde merezcamos en la otra. Ya en la otra yo no puedo cabar, porque allá no podemos consolar pobres, ni visitar enfermos, ni exercitarnos en vigalias, y oraciones, y obras de santidad; porque espiritualmente hablando, no es otra cosa cabar, sino labrar con santos exercicios la tierra de nuestro cuerpo y alma. Cabamos pues la tierra, quando lanzamos de nosotros toda manera de pecados, y nos armamos de virtudes y obras santas; y ninguna cosa de estas se puede hacer despues que salgamos de esta vida, por quanto allá no hay tiempo propio para hacer penitencia. Solo se trata en la otra vida de premiar las buenas obras, y castigar los pecados. Prosigue: *y tengo vergüenza de mendigar.* *ibid.* Porque no me digan lo que dixeron á las vírgenes locas: porque podria ser que el aceyte no bastase para vosotros, ni para nosotros, será mucho mejor que vayais á los que lo venden, y comprad lo que habeis de menester. Hay una manera de mendigar que es buena, y otra que es mala: el mendigar en esta vida es bueno, porque aquí mendigamos de los Doctores sabiduría y doctrina: de los Santos mendigamos con oraciones, y sacrificios que rueguen á Dios por nosotros; mas en la otra vida es el mendigar muy vergonzoso. ¿Quién no se avergonzará de decir: dadnos de vuestro aceyte, porque nuestras lámparas se apagan? Por tanto dice: tengo vergüenza de mendigar; y claro está, que es mendigar muy lleno de vergüenza donde no os han de dar nada, y habeis de quedar confuso y avergonzado delante de todo el mundo; por eso dice: tengo vergüenza de mendigar. Sabed que no os podrá valer el mendigar el bien de los otros quando os halleis vacíos de bien propio, ni os aprovechará pedir de los otros, lo que por vuestros

tras propias obras no merecisteis: porque allí cada uno habrá menester lo que tiene para sí, y aun con dificultad le bastará; y pensando que allí el justo con dificultad se salvará: digo que tengo vergüenza de mendigar. Prosigue: *ya sé que haré, para que quando me faltare la mayordomía, me reciban en sus casas.* v. 4. Saludable consejo halló para su fin, el que habia mal dispensado su mayordomía: conviene á saber, dar pocas cosas para recibir muchas, y para ser recibido en las casas de los otros, faltándole sus cosas propias. Prosigue: *llamando pues cada uno de los deudores de su Señor, dixo al primero: ¿quanto debes á mi Señor? él le dixo: cien arrobas de aceyte.* v. 1 y 6. El Señor que tenemos, es Señor comun á todos los que somos Christianos, y honramos un solo Dios verdadero, y á este debemos todos quantos bienes tenemos, y todo quanto podemos servir; pero por quanto somos sus mayordomos decimos, que la deuda de los bienes que alcanzamos, tiene respecto á nosotros: de tal manera, que no solo somos deudores á Dios, mas aun lo somos unos á otros, porque no solo nos es mandado que amemos á Dios, mas tambien al próximo; y de esta manera decimos que somos deudores á Dios, y somos deudores al próximo: bien es verdad, que todo lo debemos á nuestro Dios; así todo lo que á él se debe, como lo que se debe al próximo: concluimos pues, que todo quanto debemos, todo lo debemos á Dios. Nosotros tenemos en esta vida bienes espirituales, y tenemos bienes temporales: espirituales son por exemplo, fé, justicia, caridad, y otros que debemos á Dios y al próximo. Tenemos bienes corporales como oro, plata, trigo, vino, y otros bienes con que servimos á Dios, y ayudamos al próximo. Por el aceyte no podemos entender cosa alguna mejor que los bienes espirituales, porque el aceyte es mas sutil y mas delicado que el trigo, el qual es duro y firme; y como el aceyte es medio por donde alcanzamos luz y nos alumbramos, así las virtudes espirituales

les alumbran al alma para conocer mas claramente y amar á Dios: y entre todos los licores ninguno hay tan precioso como el aceyte; y así en los bienes, los espirituales son mucho mas preciosos que los corporales. Por el trigo entenderemos los bienes corporales, porque muchas veces por lo especial entendemos lo general. El mayordomo al primer deudor que habló, fué al que debía aceyte, porque los bienes espirituales son primero que los temporales; y así el que debe á Dios cien arrobas de aceyte, es el que debe á Dios todos los bienes espirituales que tiene; porque así como estas medidas de aceyte son muchas, así los bienes espirituales son muchos, y de muchas maneras. Por tanto, las muchas diversidades de los bienes espirituales que el Señor comunica á sus siervos, son denotadas por estos cien vasos, ó medidas de aceyte, porque así como el número de ciento es número perfecto, así denota la perfeccion que en los bienes espirituales se halla; y acaece en la Santa Escritura, que el número finito denota el infinito. Debe pues cien medidas de aceyte á Dios, el que ha recibido de su mano de misericordia el complemento de los bienes espirituales; mas es menester que pensemos, cómo de estos bienes espirituales tambien nos nace obligacion acerca del próximo, porque Dios se tiene por muy ofendido, si no comunicamos con el próximo los bienes espirituales, que son fé, justicia, y caridad. En tal manera, que quando el mayordomo dice al deudor, que donde estaban sentadas cien medidas de aceyte, que ponga solamente cincuenta, se entiende, que aquellas que á Dios debe, todavia quedan en obligacion de serle pagadas, y las que debía á él son perdonadas, por eso las quita de la cuenta: quita pues de la obligacion lo que á él se debía, y dexa lo que es debido á Dios: y así él hace seguro al deudor de lo que á él toca con perdonárselo; y en lo que á Dios toca, le avisa que quede solícito, pues se lo manda

sentar en la obligacion. Prosigue: *y díxole: toma tu obligacion, y siéntate luego, y escribe cincuenta.* v. 6. Que es como decirle: lo que tú me debes yo te lo perdono; mas de lo que debes á Dios toma cautela: y pues estás soberbio, siéntate luego y humíllate, y escribe en las tablas del corazon lo que tenias en poco, y como menospreciado y puesto en olvido. Ponlo bien en la memoria, porque teniéndolo presente te duelas muchas veces, viendo que lo debes: de tal manera, que vengas á merecer que te sea perdonado. Dice: *siéntate luego*, porque no lo alargues de dia en dia. *Escribe cincuenta*, porque es número por donde se denota penitencia, y remision de las deudas. Así hallamos que el año de cincuenta era año de perdon; y el salmo cincuenta, es salmo de penitencia. Son pues escritos cincuenta, y son perdonados cincuenta: el mismo número es el que denota la ofensa hecha contra Dios y contra el próximo. Por tanto, el Señor dixo en el Evangelio: amarás á tu Dios y Señor con todo tu corazon, y con toda tu alma, y con todos tus pensamientos: este es el primero y gran mandamiento. El segundo y semejante á éste es, amarás á tu próximo como á tí mismo; y así hallamos que son Dios y el próximo semejantes en el amor que les debemos: tambien lo son en las ofensas que les hacemos. Prosigue: *luego dixo al otro: y tú ¿qué tanto debes? el qual respondió, cien banegas de trigo.* v. 7. El cántaro es medida para medir cosas de licor, como aceyte, ó vino; y la hanega es medida con que se miden cosas de grano, ó legumbres. Justo es que tengamos gran temor, si habiendo recibido el complemento de los bienes temporales, no pagamos á nuestros próximos lo que les debemos; ántes debiéndoles todo lo que tenemos, no les pagamos sino muy poco, ó nada. El remedio mas cierto que tenemos es, que si no tenemos de que pagarles, á lo ménos les perdonemos lo que nos deben, conforme á esta doctrina que se sigue: *y dixo-*

le: toma tu obligacion, y escribe ochenta. v. 7. Claro está, que quien de ciento escribe ochenta, perdona la quinta parte: esto es así, porque de los bienes corporales debemos al próximo lo que por los cinco sentidos corporales se recibe: y por los ochenta que quedan se denota, que á la divina gracia y misericordia es debido lo del número de ocho. Entendámoslo de esta manera: tú robaste lo que era mio, llevástete lo que te fué dado, negaste lo que te fué encomendado: si vienes á cuentas conmigo, yo te perdono lo que era mio; pero acuérdate que no te perdono sino la quinta parte, y que has de sentar en la memoria de tu obligacion ochenta, que es lo que á Dios y á su misericordia has de pagar: cuyo perdon es menester que procures, porque así está escrito que la aspereza y rigor de la vieja ley es significada por el número de siete; y la dulzura y piedad del Evangelio es denotada por el número de ocho. Y esta gracia del número de ocho merece alcanzar el que guarda los mandamientos del Señor, que estan en el número de diez; y así guardando los diez recibe la gracia de los ocho, porque diez veces ocho constituyen el número de ochenta. Prosigue: *y alabó el Señor al mayordomo de la iniquidad, porque habia usado de prudencia. v. 8.* Cosa es esta de gran maravilla, que este mayordomo es malo, y es loado por el Señor: dispensó mal la hacienda de su Señor, y es perdonado: no se enmendó, y alcanza perdon. Mas si bien lo examinamos, él usó de prudencia, pues se contentó de dar lo que era poco, por recibir lo que era mucho: dexó las cosas temporales por recibir las eternas y perdurables. Oido habia este mayordomo, perdonad y sereis perdonados, y lo que en la oracion del Señor cada dia decimos: perdónanos Señor nuestras deudas, así como nosotros las perdonamos á nuestros deudores. Verdaderamente es gran prudencia hacer á Dios nuestro deudor; de tal manera que tenga por bien per-

donarnos lo que le debemos, pues nosotros perdonamos por amor de él lo que los próximos nos debian. Gran prudencia es, siendo el hombre deudor á Dios, hacer de manera que Dios lo sea á él; y teniéndole primero por acreedor y cobrador riguroso, hacer que le sea deudor piadoso, para poderle decir con entera confianza: Señor, perdóname, que yo ya he perdonado por amor de tí, y dame el perdon que de honesta obligacion me debes. Prosigue: *porque los hijos de este siglo mas prudentes son en su generacion que los hijos de la luz. v. 8.* Y esto se prueba, porque los hijos de la luz trabajan, y con dificultad alcanzan merecer premio: corren, y con trabajo alcanzan la seña: pasan dolores de parto, y con gran dificultad escapan. Y otros que son hijos del siglo, mudándose de costumbres, vienen á ser amigos de Dios; y habiéndole debido mucho, vienen á dexar por amor de él tanto, que hacen que él les sea deudor: perdonan, y alcanzan perdon: dan lo que tienen, y aman, y vienen despues á recibir bienes y dones sin comparacion mucho mayores de la mano de Dios. Por tanto, dice el Santo Evangelio: mas prudentes son los hijos del siglo que los hijos de la luz en su generacion: entiéndese, quando son regenerados por gracia, y renovados en el espíritu del Señor. Prosigue: *y yo os digo: ganad amigos con estas riquezas de maldad. v. 9.* Llámalas riquezas de maldad, porque pocas veces se allegan sin maldad, y porque es maldad que alguno aplique para sus propios usos lo que Dios ha criado comun, y para todos. Esto nos dió á entender el Señor, quando por boca del Profeta Abacuc dixo: ví las tiendas de los de Etiopia armadas y puestas para maldad, quiso decir: ví los hombres hechos tiendas negras por allegar riquezas, que quiere decir: los ví hechos tiendas de vicios y pecados en donde los demonios se aposentán; y los que pudieran ser tiendas de virtudes donde Dios morará, siguiendo la pobreza, fuéron he-

chos tiendas de pecados para allegar maldades. ¿Quién hay que no vea cada dia, y cada hora, y á cada paso muchos hombres que se perjuran, y matan hombres, y arman traiciones y engaños contra los próximos, procurándolos robar, y todo esto por allegar riquezas? Ved aquí las tiendas que dixo Abacuc que armáron los de Etiopia para maldades. Dirá alguno: habiendo tratado este mayordomo cosas espirituales y temporales de su Señor, ¿cómo aquí se concluye esta parábola, con solo hablar de las cosas corporales? Cierto es, que mas fácilmente perdonamos á nuestro próximo una injuria que nos haya hecho, que no los dineros que le hemos prestado. Mas presto daremos la fé para creer á otro, que no la heredad si nos la pide. Mas inclinados somos á perder el odio que tenemos contra el próximo, que á gastar nuestra hacienda en remediar sus necesidades. Ved aquí porqué el Señor, habiéndonos traído esta parábola para enseñarnos las obras de caridad, tuvo el cuidado de concluir su doctrina con aquello que conoce ser al hombre mas necesario, y mas trabajoso de obrar; y al fin de su amonestacion y enseñanza, de aquello nos da mayor aviso que conoce ser mas para nuestro bien, y mas al contrario de nuestra condicion, porque en la verdad siempre es mejor el fin del sermón y de la oracion, que el principio. Hagamos pues amigos de estas riquezas de maldad, y ganemos con ellas á quien nos reciba en su casa quando ellas nos faltaren; y esto haremos repartiéndolas con los pobres, y perdonando á los que nos las deben, y dexándoselas por amor de Dios. Mas porque estas malvadas riquezas, unas las heredamos de nuestros padres, otras las ganamos con nuestro justo trabajo, otras las allegamos con trampas y maldades, nos avisa que con estas, que son mal ganadas, y allegadas con trampas y maldades, no podeis hacer los amigos que el Señor dice. Y no crea ninguno que podrá ganar amigos para su salud con los bienes que alle-

allegó con el robo de la maldad, porque está escrito por el Sabio: los sacrificios de los malvados son abominables delante de Dios, porque son ofrecidos de maldad; y la oferta que viene de mano del malo habida con maldad, es oferta manchada; y el que ofrece sacrificio á Dios de la substancia que robó al pobre, es como el que degüella el hijo delante del padre para aplacarle. Por tanto, quando el Señor en esta parábola nos manda que ganemos amigos con la riqueza de maldad, es menester que entendamos con aquellas riquezas que heredamos, ó que nosotros justamente ganamos. Y sabed que estas tambien se llaman riquezas de iniquidad por cierta consideracion que en ellas hallamos: es á saber, porque á causa de ellas se hace desigualdad, y queriéndolas allegar, y tener en nuestro poder juntas, somos causa de que no sean igualmente comunicadas como sería razon que fuesen. De manera, que diremos, que estas riquezas con que el Señor nos manda ganar amigos, son riquezas de iniquidad y de justicia. Son de iniquidad, ó desigualdad, si tenemos respeto á Dios que las crió para todos, y quiso que fuesen para usos comunes; y de justicia quanto al mundo, porque son poseidas con justicia seglar y mundana, por aquellos que las allegan. De tal manera, que justamente son poseidas en la tierra algunas riquezas que son injustas quanto á la justicia divina, y justas quanto á la justicia mundana. Por la justicia divina es prohibida la propietaria posesion de qualquiera cosa, y por la justicia de la tierra recogen los hombres con propiedad todo lo que pueden, y lo hacen suyo; mas por la divina lo hacen comun, y reparten con todos. Claro es, que todas las riquezas que son malamente ganadas, de todo en todo son injustas. Y no creais que la justicia divina apruebe y tenga por buenas las riquezas que la justicia humana condena y tiene por malas. Y por tanto, ningun sacrificio se ha de ofrecer á Dios de los bienes.